



Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Período Constitucional 2024-2027, con fundamento en los artículos 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo y los artículos 4, 7 fracción II, 23, 24, 25 fracciones I y XIV, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 fracciones V, IX, XI, XII, XVI y XVIII, 60 fracciones I, III, V, VIII, X, XI, XX y XXVII y 62 fracciones I, XIII y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, se **presenta y somete a autorización del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, bajo el siguiente:** -----

----- A N T E C E D E N T E -----

ÚNICO. - Que en fecha 12 de febrero del año 2025, se recibió el oficio número **DIF/DG/0069/2025** signado por la C.P. Belia Beltran Aguilera en su calidad de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum y dirigido a la Lic. Adriana Cazales Durán en su calidad de Directora Jurídica, Vinculación y Enlace de Transparencia del Sistema DIF Tulum; para la aprobación de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum.-----

----- C O N S I D E R A N D O S -----

1.- Que es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal con personalidad jurídica y patrimonios propios, de conformidad a lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 145 y 147 apartado M de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, artículo 5 de la Ley General de Asistencia Social, artículo 20 fracción I y 22 de la Ley Orgánica para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Quintana Roo; así como el acuerdo de creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, aprobada en la segunda sesión ordinaria de cabildo de fecha 17 de abril del 2009 y publicado el 23 de abril de 2009 en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo. -----

2.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, tiene por objeto Aplicar la política de asistencia social en el municipio; Garantizar las igualdades entre los ciudadanos de este Municipio, fortaleciendo los programas que esta Institución desarrolla en bien de la población



DIF
TULUM

más vulnerable y desprotegida, especialmente a los niños, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad; Promover el bienestar social; Encargarse de la asistencia, prevención y atención de la violencia familiar; Apoyar el desarrollo de la familia y la comunidad; Impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez Tulumnense, así como fomentar la educación, que propicie la integración social; así como las actividades socioculturales y deportivas que benefician a la familia.-----

3.- Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, cuenta con tres Órganos Superiores que son: el Patronato, la Junta Directiva y la Dirección General, en este sentido, el artículo 23 establece que la Junta Directiva controlará la forma en que los objetos serán alcanzados y la manera en que las estrategias básicas serán conducidas, atendiendo los informes que en materia de control y auditoría le sean turnados, vigilando la implantación de las medidas correctivas a que hubiere lugar; y el artículo 25 fracciones I y XIV del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, establece que dentro de las facultades y atribuciones de la Junta Directiva, se encuentra: ... Aprobar los planes de labores, presupuestos, informes de actividades y estados financieros anuales;... Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores. -----

4.- Que la Dirección del Sistema será el Órgano Administrativo del Sistema Municipal, encargada de ejecutar las disposiciones de la Junta Directiva y ejercer las facultades administrativas que le confieran las disposiciones reglamentarias que al efecto expidan; de conformidad al artículo 32 del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

5.- Es facultad del Titular del Organismo, ... Planear, dirigir, controlar y administrar el funcionamiento del Sistema con sujeción al presente Reglamento, orientado por las instrucciones de la Junta Directiva y la legislación aplicable; ... Ejecutar los acuerdos y disposiciones de la Junta Directiva; ... Presentar a la Junta Directiva propuestas, proyectos e informes que requiera para su eficaz desempeño; Presentar a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, los planes de labores, presupuestos, informes de actividades, de estados financieros anuales del Sistema; Designar el recurso presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente de cada Dirección, Delegación de la Procuraduría, Coordinación, Departamento y Unidad Administrativa adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum; Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las facultades anteriores; conforme a lo establecido en el artículo 34 fracciones V, IX, XI, XII, XVI y XVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

6.- Que conforme a lo establecido en el artículo 52 fracciones II, III, V, XXI y XXII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo; corresponde al Titular de la Oficialía Mayor del



DIF
TULUM

Sistema DIF Tulum, las siguientes facultades: ... Optimizar los recursos humanos y materiales a través de la aplicación de técnicas administrativas adecuadas a las circunstancias y a las necesidades del Organismo; Organizar, sistematizar, elaborar e implementar procedimientos y sistemas de trabajo que influyan en el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales; Establecer las políticas, normas, lineamientos y sistemas para la administración y optimización de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Organismo previa autorización del Titular del Sistema; ... Comparecer ante el Titular del Organismo, la Junta Directiva y cualquier autoridad competente cuando así sea requerido; y Las demás que le confiera la Junta Directiva, el Titular del Organismo y las que le señalen las disposiciones legales aplicables.-----

7.- Corresponde a la Dirección de Administración a través de su Titular, entre otros el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: Someter a la consideración del Titular del Organismo la estructura programática y el anteproyecto de presupuesto del Sistema; ... Proporcionar a la Dirección General y a las Unidades Administrativas los datos necesarios para la formulación de los presupuestos de ingresos y egresos; ... Supervisar y remitir a la Dirección General, el presupuesto anual de ingresos y egresos del Sistema; ... Supervisar la contabilidad del Organismo, elaborando los reportes financieros correspondientes; ... Dar seguimiento al financiamiento del Sistema, a través de la aportación municipal aprobada por el Cabildo y la obtención de los ingresos internos por concepto de recuperación de cuotas, donativos y otros ingresos; Recibir y administrar las cuotas de recuperación por conceptos de los trámites y servicios que ofrece el DIF a la ciudadanía; ... Recaudar y administrar los recursos que percibe del Sistema; ... Las demás funciones inherentes a su cargo o en su caso que el Titular del Organismo le confiera expresamente; conforme a lo establecido en el artículo 60 fracciones I, III, V, VIII, X, XI, XX y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

8.- Que corresponde al Titular del Departamento de Contabilidad y Finanzas el despacho de las siguientes facultades y obligaciones: Llevar a cabo las acciones necesarias y mecanismo necesarios para el correcto aprovechamiento de los recursos financieros de la Institución; ... Formular el anteproyecto del presupuesto de egresos anual basado en resultados y del presupuesto de ingresos del Sistema a más tardar en el mes de octubre de cada año y presentarlo ante la Oficialía Mayor del Organismo para su revisión y autorización; Las demás funciones que en su caso le asigne el Titular del Organismo o el Oficial Mayor de la Institución, conforme a lo dispuesto en el artículo 62 fracciones I, XIII y XXVIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo.-----

9.- Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la C.P. Belia Beltran Aguilera, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio



DIF
TULUM

de Tulum, conjuntamente con la Titular de la Dirección de Administración y la persona Titular de la Oficialía Mayor en atribución de sus funciones le corresponden presentar el **Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025** del Sistema DIF Tulum, con el objeto de cumplir con la función pública encomendada.-----

10.- En este mismo sentido, los ingresos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum percibirá durante el Ejercicio Fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, se emplearan para cubrir los gastos y demás obligaciones a su cargo, propios del objeto para el que fue creado.-----

11.- Por lo anterior fundado y motivado, se presenta el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025:





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			\$	86,365,330.22
RUBRO	TIPO		TOTAL	
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$	3,257,952.22
	73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$	3,257,952.22
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$	83,107,378.00
	91	Transferencias y Asignaciones	\$	83,107,378.00

12.- En caso de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, tuviese ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición en el Ejercicio Fiscal 2025, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.-----

13.- En caso de que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, tuviese disminuciones en los ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federales y los Municipios.-----

14.- Se somete a la aprobación de los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, los siguientes:-----

ACUERDOS

Primero.- Se aprueba el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027, de conformidad a los



DIF
TULUM

considerandos décimo primero, décimo segundo y décimo tercero del presente acuerdo.-----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo; Administración 2024-2027.-----

Así lo mandan dictan y firman los integrantes de la Junta Directiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum del Estado de Quintana Roo, Administración 2024-2027. "Cúmplase". -----





DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0069/2025

Tulum, Quintana Roo, a 12 de febrero de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Información del presupuesto de ingresos y egresos
para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema DIF Tulum

Lic. Adriana Cázales Durán

Titular de la Dirección Jurídica, Vinculación y enlace de Transparencia

Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

Presente

Con el gusto de saludarle, en mi carácter de representante legal del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia del Municipio de Tulum, tal como lo establece el artículo 34, del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, personalidad que tengo debidamente acreditada mediante nombramiento de fecha 11 de Octubre del año 2024, otorgado a favor de la suscrita por el Presidente Municipal Diego Castañón Trejo, por lo que en cumplimiento de mis funciones y velando por el ejercicio adecuado del Sistema a mi cargo, mismo que tiene como uno de sus objetivos procurar permanentemente la adecuación y cumplimiento de los programas del Sistema Estatal, así como de los Sistemas Municipales, encaminados a la obtención del bienestar social, por lo consiguiente, como Titular del Sistema DIF Tulum y con las funciones y atribuciones que me son conferidas dentro del Reglamento Interior para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

Primero. - Se presenta la tabla de ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para su debida aprobación ante la Junta Directiva para el ejercicio fiscal 2025, por lo que resulta de gran importancia que la ampliación del presupuesto de ingresos del Sistema DIF Tulum sea aprobada, para seguir fortaleciendo el objeto principal, sin dejar a un lado



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO			
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025			\$ 86,365,330.22
RUBRO	TIPO		TOTAL
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 3,257,952.22
	73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$ 3,257,952.22
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 83,107,378.00
	91	Transferencias y Asignaciones	\$ 83,107,378.00

el gran compromiso que este Sistema, adquiere con cada uno de los tulumnenses.

Segundo.- Se presenta la tabla de egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum, para su debida aprobación ante la Junta Directiva para el ejercicio fiscal

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



DIF
TULUM

Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0069/2025

Tulum, Quintana Roo, a 12 de febrero de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Información del presupuesto de ingresos y egresos
para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema DIF Tulum

2025 misma que fue avalada y aprobada en la Sexta Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo que se llevó a cabo el día 07 de febrero del año en curso, y emitida por la Dirección General de Oficina de Presidencia del Municipio de Tulum, Quintana Roo, bajo el número de oficio PM/DGOP/0134/2025 con fecha 10 de febrero del presente año, donde se desglosa la ministración de los fondos destinados para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum de los montos mensuales para el ejercicio fiscal 2025, a través del oficio MT/MTY/DEyF/0010/2025, en el cual la Dirección de Egresos confirma la distribución de la ministración de los fondos, quedando de la siguiente manera:

  		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO		
MINISTRACIÓN PRESUPUESTO APROBADO 2025		
ENTIDAD	1021	1021
PROYECTO	112	112
PARTIDA	4151	4154
Transferencias presupuestales relacionadas con el capítulo 1000		Transferencias presupuestales relacionadas con el capítulo 4000
MES	CANTIDAD	CANTIDAD
ENERO	\$ 8,122,857.00	\$ 860,000.00
FEBRERO	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
MARZO	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
ABRIL	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
MAYO	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
JUNIO	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
JULIO	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
AGOSTO	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
SEPTIEMBRE	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
OCTUBRE	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
NOVIEMBRE	\$ 5,242,857.00	\$ 860,000.00
DICIEMBRE	\$ 9,178,573.00	\$ 810,000.00
TOTAL	\$69,730,000.00	\$ 10,270,000.00

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.

Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



Sección: DIF Tulum

Área: Dirección General

Núm. Oficio: DIF/DG/0069/2025

Tulum, Quintana Roo, a 12 de febrero de 2025

"Esperanza que une, Amor que transforma"

Asunto: Información del presupuesto de ingresos y egresos
para el Ejercicio Fiscal 2025 del Sistema DIF Tulum

Se anexa copia del oficio PM/DGOP/0134/2025 emitido por la Dirección de Oficina de Presidencia
del Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Sin otro particular, quedo de usted.



DIRECCION GENERAL DEL DIF
Atentamente,
C.P. Belia Beltrán Aguilera
TULUM, QUINTANA ROO

Titular de la Dirección General del Sistema para
el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum

C.c.p. - C.P. Lucero Aracely Cárdenas Barrios - Directora de Administración
C.c.p. Archivo
BBA/LACB*

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA TULUM, QUINTANA ROO.
Calle 25 entre 18 y 20 A, MZA. 474, Colonia Tumben Kaa. Tel (984) 80 254; 87 125 28



Honorable Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.
Dependencia: Presidencia Municipal.
Área: Dirección General de la Oficina de Presidencia.
Oficio: PM/DGOP/0134/2025

Tulum, Quintana Roo a 10 de febrero de 2025

Asunto: Envío de información.

LIC. BELIA BELTRAN AGUILERA.
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF TULUM
PRESENTE.

Por medio de la presente y en referencia al oficio **DIF/DG/004/2025** dirigido al presidente municipal C. Diego Castañon Trejo, recibido el día lunes 13 de enero de 2025, le envío la información solicitada correspondiente a la ministración de los fondos destinados para el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tulum** de los montos mensuales para el ejercicio fiscal 2025, a través del oficio **MT/TM/DEyF/0010/2025** en el cual la dirección de egresos confirma la distribución de la ministración de los fondos, **avalada y aprobada en la sexta sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo** que se llevó a cabo el día 07 de febrero del año en curso.

Anexo I. información originada del oficio **MT/TM/DEyF/0010/2025**.

Sin otro particular que agregar, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

MUNICIPIO DE TULUM
RECIBIDO
10 FEB. 2025
DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF
TULUM, QUINTANA ROO

ATENTAMENTE

LIC. BERNABE JEHOSEFAT PECH RAMIREZ.
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL
MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO.

C.C.P ARCHIVO

Au. Tulum Oriente, esquina Alfa Sur, Manzana 1, Lote 1, Colonia Centro, Tulum, Quintana Roo. C.P 77780



**MINISTRACION DIF
PRESUPUESTO APROBADO 2025 (PESOS)**

ENTIDAD	1021	1021
PROYECTO	112	112
PARTIDA	4151	4154

MES

ENERO	8,122,857.00	860,000.00
FEBRERO	5,242,857.00	860,000.00
MARZO	5,242,857.00	860,000.00
ABRIL	5,242,857.00	860,000.00
MAYO	5,242,857.00	860,000.00
JUNIO	5,242,857.00	860,000.00
JULIO	5,242,857.00	860,000.00
AGOSTO	5,242,857.00	860,000.00
SEPTIEMBRE	5,242,857.00	860,000.00
OCTUBRE	5,242,857.00	860,000.00
NOVIEMBRE	5,242,857.00	860,000.00
DICIEMBRE	9,178,573.00	810,000.00
TOTAL	69,730,000.00	10,270,000.00

DIRECCION GENERAL
DE LA OFICINA DE PRESIDENCIA
AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO